

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
31ª sesión  
celebrada el viernes  
12 de noviembre de 1993  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 31ª SESION

Presidente: Sr. M. MONGBE (Benin)

SUMARIO

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO
- h) CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO
- i) CAPACIDAD EMPRESARIAL

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/48/SR.31  
9 de diciembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (A/48/15 (Suplemento No. 15) (vol. I y II), A/48/139, A/48/163, A/48/164, A/48/272-S/26108, A/48/363, A/48/487, A/48/533, A/48/535)
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (A/48/495; A/C.2/48/5)
- h) CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO (A/48/465, A/48/564)
- i) CAPACIDAD EMPRESARIAL (A/48/472)

Debate general (continuación)

1. La Sra. WANG Limin (China), refiriéndose al subtema 91 a), comercio y desarrollo, dice que el fin de la bipolarización de la situación política mundial no ha contribuido a la reactivación de la economía de los países en desarrollo sino que, por el contrario, la brecha que separa el Norte del Sur no cesa de ensancharse. Si bien los propios países en desarrollo han de ser los primeros en adoptar medidas para combatir la pobreza y acelerar el crecimiento económico, los países desarrollados deben ayudarlos a superar sus dificultades.

2. Para fomentar el crecimiento de la economía mundial, la comunidad internacional debe poner en práctica lo dispuesto en el Acuerdo de Cartagena adoptado el año anterior en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que sienta las bases de una nueva asociación para el desarrollo. Todos los países deben esforzarse, de conformidad con los principios de equidad y provecho mutuo, por superar conjuntamente las dificultades económicas y sociales por las que atraviesa el mundo actual. Sin embargo, pese al fin de la guerra fría, algunos países desarrollados continúan aplicando sanciones económicas contra países en desarrollo, lo que constituye una injerencia en sus asuntos internos contraria a las normas fundamentales que rigen las relaciones internacionales y a la Carta de las Naciones Unidas.

3. La comunidad internacional debería continuar la liberalización del sistema de intercambios internacionales. El acuerdo sobre la reducción de aranceles alcanzado recientemente en la Cumbre del G-7 celebrada en Tokio constituye un avance en esta dirección que facilitará la pronta conclusión de la Ronda Uruguay, al igual que la Declaración de San Diego aprobada por el Grupo de Río en su séptima reunión.

4. La finalización equilibrada, razonable y global de la Ronda Uruguay sería lo único que permitiría mejorar el sistema comercial internacional. Para conseguir ese fin, los países desarrollados deberán modificar considerablemente sus procedimientos, especialmente el régimen de importaciones. China, por su

(Sra. Wang Limin, China)

parte, participa activamente con los miembros del GATT en las negociaciones sobre los servicios y ha presentado al grupo encargado de la negociación sobre el acceso a los mercados una lista de los productos sobre los que está dispuesta a reducir los aranceles, contribuyendo así al progreso de las negociaciones de la Ronda Uruguay.

5. La comunidad internacional, y principalmente los países desarrollados, debería prestar asistencia a los países en desarrollo sin litoral. China, que comprende las especiales dificultades a las que se enfrentan esos países, coopera con ellos en el transporte en tránsito y confía en que las instituciones financieras internacionales y los donantes continuarán ayudándolos a mejorar los servicios de tránsito.

6. Sería necesario, por último, que se finalizase sin tardanza el código internacional de buena práctica para la transferencia de tecnología ya que un texto que garantizase el equilibrio entre los derechos y las obligaciones sería de extrema importancia para la intensificación de la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo.

7. La Sra. YANG Yannyi (China), refiriéndose a los subtemas 91 h) e i) del programa, dice que la revolución científica y técnica que está teniendo lugar afecta a todos los países y a todas las esferas de la vida social y económica. Resulta evidente que la reactivación de la economía depende del progreso científico y técnico. Ahora bien, hay todavía una distancia considerable entre el nivel científico y técnico de los países en desarrollo y el de los países desarrollados. Estos últimos mantienen el control de las principales tecnologías mientras que la mayoría de los países en desarrollo siguen empleando técnicas de producción poco rentables que absorben demasiados recursos.

8. Si bien la actividad de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la promoción de la ciencia y de la tecnología para el desarrollo ha demostrado en cierta medida su utilidad, la Organización debe proseguir sus esfuerzos, puesto que no se ha prestado atención suficiente al fortalecimiento de la cooperación internacional en esta esfera ni al Programa de Acción de Viena, la mayor parte de cuyas disposiciones siguen sin aplicarse.

9. La cuestión de la ciencia y la tecnología para el desarrollo debería ocupar un lugar prominente en los foros multilaterales. Las Naciones Unidas deberían alentar a los países desarrollados a que transfieran tecnología a los países en desarrollo en condiciones favorables. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo debería presentar propuestas concretas y debería adoptarse la propuesta de crear mecanismos para que dicha Comisión pueda funcionar entre períodos de sesiones. Además, ese órgano y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible deberían colaborar en el ejercicio de sus funciones respectivas.

10. Sería necesario fortalecer las funciones de evaluación, control y divulgación de los organismos de las Naciones Unidas encargados de la ciencia y la tecnología para el desarrollo. Los países desarrollados deberían incrementar sus contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo para que pueda cumplir su cometido de forma eficaz. Debería también intensificarse, con el apoyo de la comunidad internacional, la cooperación entre países en desarrollo.

/...

(Sra. Yang Yannyi, China)

11. La oradora, pasando al subtema 91 i), señala que el capítulo VII del Estudio Económico Mundial, 1993 está dedicado a la reforma económica y al desarrollo del sector no estatal en China. Es evidente que, como consecuencia de las medidas de liberalización, las empresas privadas están experimentando un rápido auge. Para fomentar la responsabilidad de las empresas estatales y aumentar su competitividad, China está promoviendo intensamente la reforma de estas empresas y se está esforzando por acelerar la reestructuración de su economía. Los mecanismos de mercado desempeñan ya una posición muy importante y determinan en buena medida la actividad económica.

12. La promoción de la capacidad empresarial y la creatividad en los diversos sectores de la economía depende de la formulación de políticas que tengan en cuenta las realidades del país. En China, la situación se caracteriza por un desequilibrio de las fuerzas productivas que se escalonan en diversos niveles, de donde surge la necesidad de poner en práctica un sistema de propiedad diversificada que asocie a las empresas del Estado con la propiedad colectiva, individual y privada, todas ellas entidades que deberían fomentar la capacidad empresarial. El capítulo VII del Estudio indica que la propiedad privada no es condición imprescindible para el florecimiento del empresariado y que el desarrollo de las actividades empresariales no depende, pues, necesariamente de la privatización de la propiedad. De hecho, en algunos países, las empresas del Estado, que han desempeñado un importante papel en el desarrollo económico, continúan desempeñando una función preponderante, de donde se desprende la necesidad de modernizar y revitalizar estas empresas mediante una reforma profunda. Es de esperar que las Naciones Unidas darán la misma importancia al papel desempeñado por las empresas del sector estatal y del sector privado y que los proyectos de resolución que se aprueben en el presente período de sesiones ofrecerán directrices útiles en este sentido.

13. El Sr. A. MOTSWAGAE (Botswana), hablando en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que la Comunidad formula estrategias y programas con objetivos claros, ejecuta proyectos regionales concretos y organiza consultas con sus socios sobre programas y cuestiones de política general al nivel regional, adoptando un enfoque abierto.

14. Según estimaciones preliminares, el número de proyectos ejecutados en el marco del Programa de Acción de la Comunidad debería disminuir en 1993, pese a haber aumentado los recursos asignados. Estos proyectos están financiados por fuentes exteriores en una proporción del 88%.

15. Si se tiene en cuenta la recesión mundial, la comunidad internacional ha respondido favorablemente al llamamiento lanzado por la Asamblea General en su resolución 46/160 en que le pedía que aumentase su apoyo financiero, técnico y material a la región. Si bien en su primera conferencia consultiva anual, los socios que cooperan con la SADC le han reafirmado su apoyo, es evidente que el proceso de transición de los antiguos países con economías de planificación centralizada constituye una amenaza para la prioridad que se le había asignado.

16. En la Conferencia Internacional de Donantes sobre el Problema de la Sequía en África Meridional, celebrada en Ginebra en junio de 1993, la SADC y las Naciones Unidas lanzaron un llamamiento conjunto en relación con la asistencia

/...

(Sr. A. Motswagae, Botswana)

alimentaria de urgencia y la asistencia de otra índole. Como resultado de este llamamiento se han recibido anuncios de contribuciones por una suma total de 700.000 millones de dólares, aunque varios países no han remitido aún las contribuciones que habían anunciado. Es de esperar que cumplirán sus compromisos y ayudarán así a contrarrestar los efectos de la sequía.

17. Mientras que la evaluación de la situación política en Sudáfrica y en Mozambique es alentadora, en Angola la negativa de la UNITA a aceptar los resultados de las elecciones de septiembre de 1992 dificulta el proceso de integración regional. Habida cuenta de la gravedad de la situación, la comunidad internacional y los países de la región deben aunar sus esfuerzos en la búsqueda de una solución pacífica.

18. El Sr. HORIGUCHI (Japón) dice que su país, que concede gran importancia a la ciencia y la tecnología para el desarrollo, ha trabajado siempre por el fortalecimiento del apoyo internacional en esta esfera, de acuerdo con el Programa de Acción de Viena de 1979.

19. Si el fortalecimiento de la capacidad en esta esfera ocupa un lugar importante en las políticas nacionales de crecimiento económico, como el Secretario General indica en su informe (A/48/465), el logro de este objetivo es de la mayor urgencia para los países en desarrollo. En este sentido, la comunidad internacional debe coordinar y planificar adecuadamente la asistencia que vaya a prestar. Es necesario reconocer, como el Gobierno del Japón ha podido comprobar por sí mismo, que a veces la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas no es todo lo buena que sería de desear. Para conseguir verdaderos avances en este terreno es necesario seguir adelante con la reestructuración de la Secretaría y de los órganos intergubernamentales del sistema.

20. Como consecuencia de la resolución 46/235 de la Asamblea General sobre la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se han fusionado en una Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que actúa como órgano técnico del Consejo Económico y Social, medida que la delegación del Japón acoge con satisfacción. Con todo, la primera reunión de la Comisión ha resultado un poco decepcionante. A este respecto, es de esperar que todos los Estados Miembros que participan en sus trabajos reafirmarán el compromiso adoptado de lograr los objetivos de la reforma en curso. Por otra parte, convendría examinar más detalladamente las modalidades de la coordinación en el seno de la Comisión y con otros órganos, especialmente en el marco del debate dedicado a las cuestiones de coordinación en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social.

21. Por lo que se refiere a la cuestión de la capacidad empresarial y al informe de la Secretaría sobre este tema (A/48/472), la delegación del Japón desearía subrayar la necesidad de promover las actividades orientadas hacia el mercado y recibir aclaraciones sobre el planteamiento adoptado por las Naciones Unidas en lo que se refiere a la asistencia a los países con economías en transición, puesto que las prioridades y los objetivos de sus actividades en esta esfera no están claramente definidos. La distribución de tareas entre

/...

(Sr. Horiguchi, Japón)

los diversos organismos que prestan asistencia técnica en este terreno y la coordinación de sus actividades no están tampoco claramente establecidas. Por último, sería necesario determinar desde una perspectiva global, los campos en que las Naciones Unidas disfrutaran de una ventaja comparativa y pueden prestar una asistencia técnica capaz de fomentar la actividad económica.

22. El Sr. CENCEN (Eslovenia) dice que en una época que se caracteriza por cambios importantes, entre los que no se debe olvidar la transformación de los antiguos países de planificación centralizada en democracias con economías de mercado, los organismos de las Naciones Unidas deberían adaptarse a las nuevas realidades de la economía mundial.

23. Se observa una excesiva fragmentación de las distintas actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el cual debería intensificar su colaboración y coordinar sus actividades con las instituciones de Bretton Woods.

24. Si bien es cierto que las barreras arancelarias al comercio internacional tienden a desaparecer, lo que refuerza el carácter intrarregional de los intercambios, la liberalización se ve frenada por la existencia de barreras no arancelarias. Mientras que los capitales circulan libremente, el movimiento de los productos industriales está cada vez más reglamentado.

25. Para muchos países, entre ellos Eslovenia, es imprescindible que las asociaciones comerciales no excluyan ya desde un principio a las nuevas democracias. Las Naciones Unidas deberían fomentar la liberalización de los intercambios. Por otra parte, el acceso a los mercados mundiales en pie de igualdad contribuiría a largo plazo a reforzar la estabilidad del sistema económico mundial y disminuiría el riesgo de conflicto social. La comunidad internacional debería asimismo aceptar la diversidad de planteamientos en lo que se refiere a la reforma económica y tener en cuenta las condiciones específicas de cada país. Dada la vital importancia que para su desarrollo tiene la apertura de los mercados internacionales, Eslovenia está concluyendo actualmente acuerdos de libre intercambio con varios países con vistas a su integración en asociaciones comerciales. Eslovenia apoya los esfuerzos de los países que tratan de acelerar la liberalización de los intercambios en el marco de la Ronda Uruguay, cuyo fracaso fortalecería las tendencias proteccionistas.

26. En este contexto, la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD ha indicado, con razón, que la conclusión de las negociaciones de la Ronda Uruguay sería la única forma de fortalecer el sistema comercial internacional e infundir confianza a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para que continúen las reformas en el terreno de la liberalización económica y comercial. En este sentido, Eslovenia aprecia la posibilidad de participar en la conclusión de las negociaciones y contribuir así a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales, habida cuenta de que se está examinando su solicitud de ingreso en el GATT.

27. No hay duda de que la UNCTAD debería desempeñar un papel importante en la aplicación del Programa 21, dada la estrecha correlación que existe entre el comercio, el desarrollo y el medio ambiente.

(Sr. Cencen, Eslovenia)

28. Como subrayó la Junta de Comercio y Desarrollo en su conclusión 407 (XL) sobre el desarrollo sostenible, la asistencia para el desarrollo, especialmente la asistencia técnica, es imprescindible para poder disponer de los medios necesarios para hacer frente a los problemas cada vez más diversos que se plantean en la esfera del comercio y el desarrollo.

29. La mundialización de la tecnología ha modificado considerablemente las reglas de la competencia internacional y de la ventaja comparativa, lo que ha modificado a su vez la competitividad relativa de las economías nacionales. En este contexto, los sistemas de información desempeñan un papel primordial. Los países que disponen de las técnicas más avanzadas en este terreno son los que pueden integrarse más fácilmente en los centros de gravedad del mercado mundial, fortaleciendo así su ventaja comparativa. Es imprescindible, pues, que se integre a los países con economías en transición y a los países en desarrollo en los sistemas de información de los países desarrollados.

30. El Sr. AL-MISNAD (Qatar), recordando que el comercio y el desarrollo son dos aspectos indisolubles de la actividad humana de capital importancia para la estabilidad de la economía mundial, dice que en el mundo de hoy los países, pequeños o grandes, desarrollados o en desarrollo, observan cómo aumenta cada vez más su interdependencia y su incapacidad de llevar una existencia autárquica.

31. El orador observa con preocupación que, aunque en el plano mundial existe una tendencia a la integración económica, los graves problemas financieros por los que atravesaron los países en desarrollo en el decenio de 1980 no se han resuelto todavía y los planes de desarrollo no han dado los resultados esperados. Los países en desarrollo continúan padeciendo los efectos de la pobreza y su crecimiento sigue viéndose dificultado por una relación de intercambio desfavorable, una deuda externa muy pesada y graves problemas ambientales, pese a que muchos de ellos están aplicando en este momento ajustes estructurales que deben permitirles revitalizar sus economías, diversificar su producción y sus exportaciones y facilitar el acceso de sus productos a los mercados exteriores. A este respecto, Qatar considera que una política de libre intercambio, no discriminatoria y despojada de toda limitación proteccionista sería el medio más eficaz de acelerar el desarrollo económico de los países en desarrollo y de salvar el abismo que los separa del mundo desarrollado. Así pues, estos países deben continuar desarrollando la capacidad empresarial, estimulando las inversiones y desarrollando sus exportaciones.

32. Por otra parte, la liberalización de los intercambios puede garantizar la prosperidad económica de los países en desarrollo y asegurarles un crecimiento sostenido con mucha más certeza que las ayudas financieras. Los ingresos procedentes de las exportaciones les permitirán adquirir los recursos necesarios para su desarrollo y, en la medida en que puedan vender sus productos en los mercados extranjeros, les será posible conseguir capitales a crédito y hacer frente al servicio de su deuda.

33. A este respecto, el representante de Qatar recuerda que en su 39º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó, entre otras cosas, la evolución de las negociaciones de la Ronda Uruguay, el aprovechamiento de los

/...

(Sr. Al-Misnad, Qatar)

recursos humanos para el comercio y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, reconoció que la liberalización del comercio era un instrumento importante para el aumento de la eficacia económica, el perfeccionamiento de la asignación de los recursos y el crecimiento en todos los países, instó a la comunidad internacional a que perseverase en los esfuerzos emprendidos en esta esfera por los países en desarrollo y decidió dirigir un mensaje a los gobiernos que participaban en las negociaciones de la Ronda Uruguay para recordarles que una conclusión rápida, equilibrada y positiva de las negociaciones era el requisito previo para la reactivación del crecimiento, la expansión del comercio y la mejora de la coyuntura económica mundial.

34. Por último, la delegación de Qatar invita a los Estados Miembros a que actúen en favor de la liberalización del comercio y de los intercambios de mercancías y de tecnologías. Esta liberalización, al reforzar las relaciones de interdependencia y crear intereses comunes, no sólo contribuye al fomento del desarrollo económico, sino también a la consolidación de la paz y al estrechamiento de los vínculos de amistad entre los Estados.

35. El Sr. HURST (Antigua y Barbuda), hablando en nombre de los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que estos países han reconocido de antiguo la importancia de la ciencia y la tecnología en la creación de capacidades nacionales y en el logro de sus objetivos de desarrollo a largo plazo. Mediante la creación de capacidades se reducirá el retraso científico y técnico de los países con vocación agrícola. Durante el período colonial, los países del Caribe exportaban azúcar, algodón, tabaco, arroz, frutas y verduras, exportaciones de índole tradicional que continúan siendo importantes. Hoy, los países de la región, que han alcanzado la soberanía, tienen una economía más diversificada que para ser competitiva ha de integrar las nuevas tecnologías en los productos y servicios que venden en los mercados locales y en el extranjero. Así pues, la adquisición de nuevos conocimientos e instrumentos debe formar parte de sus objetivos de desarrollo. Por ahora, la Universidad de las Indias Occidentales se encarga de la formación de investigadores e ingenieros, pero el potencial científico y técnico del Caribe sigue siendo muy inferior al de los países desarrollados.

36. Con frecuencia, las tecnologías adaptadas a grandes países y grandes industrias no son adecuadas para los micro Estados. Tal es el caso, por ejemplo, de la mecanización de la cosecha de la caña de azúcar, difícil de aplicar en los pequeños países azucareros, como Saint Kitts y Nevis, que han de recurrir a la utilización intensiva de la mano de obra. Esto indica que es necesario desarrollar tecnologías endógenas adaptadas a las características de los pequeños Estados insulares. Sin embargo, el desarrollo de estas tecnologías requiere investigadores calificados, laboratorios equipados, buenos talleres y recursos financieros, amén del acceso a la tecnología de la información. Las tecnologías en pequeña escala desarrolladas en el Caribe podrían ser aplicadas en muchos casos en otros países en desarrollo y la falta de financiación, sobre todo, es lo que ha impedido esta difusión. La producción bananera tropieza con parecidas dificultades. Los productores latinoamericanos amenazan con eliminar completamente la cuota de mercado de las bananas exportadas a Europa por Dominica, Santa Lucía, San Vicente y Granada, que ya es tan sólo del 2%.

(Sr. Hurst, Antigua y Barbuda)

¿Es posible desarrollar tecnologías capaces de aumentar la competitividad de la producción bananera de las islas? Las innovaciones que lleguen a aplicarse deberán tener en cuenta el medio ambiente, puesto que es imprescindible conservar los suelos, las aguas subterráneas y la salud de los cultivadores y obreros. La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que habrá de celebrarse en Barbados examinará la cuestión de la transferencia de tecnología hacia las pequeñas islas. Se aprobará un programa de acción que elevará la ciencia y la tecnología al lugar prominente que le corresponde en la lista de prioridades del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares. Con ocasión de la Conferencia se organizará una exposición de ecotecnologías en la que participarán en pie de igualdad los países desarrollados y los países en desarrollo.

37. Los países miembros de la CARICOM reconocen la necesidad de fortalecer la cooperación intrarregional en el terreno de la transferencia de tecnología, la investigación y el desarrollo y la formación de investigadores y expertos. Consideran que es imprescindible integrar las políticas científicas y tecnológicas en las estrategias nacionales de protección del medio ambiente y en los planes de desarrollo sostenible y de desarrollo sectorial. Esta integración es imprescindible si se quiere que la ciencia contribuya a un ordenamiento racional del medio ambiente y del desarrollo. El conocimiento científico puede promover los objetivos del desarrollo sostenible a nivel nacional y facilitar el proceso de adopción de decisiones. Si se quiere evitar la catástrofe, es necesario hacer que la ciencia y la tecnología formen parte integrante del desarrollo sostenible. La comunidad internacional debe prestar apoyo a los esfuerzos que despliegan en este terreno los países miembros de la CARICOM, que observan con interés las decisiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

38. Es imprescindible traducir en acciones concretas lo dispuesto en el Programa 21 en relación con la transferencia de ecotecnologías, la cooperación y el fomento de la capacidad. Los países desarrollados deben alentar, facilitar y financiar el acceso de los países en desarrollo a las ecotecnologías y a los conocimientos especializados correspondientes, así como su transferencia en condiciones favorables, y ayudar a esos países a desarrollar sus propias posibilidades, ya que la investigación y el desarrollo y la formación de alto nivel son, a menudo, demasiado costosos para muchos de ellos. Las instituciones financieras internacionales deben participar también en el proceso de transferencia de tecnología, puesto que están a su vez asociadas con el ajuste estructural y están interesadas en el desarrollo económico sostenible. Los países miembros de la CARICOM tienen intención de participar en los trabajos del grupo de expertos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible encargado de proponer medidas encaminadas a facilitar la transferencia de tecnología, y apoyan la puesta en práctica de proyectos de demostración en el área de la cooperación técnica interregional y el fortalecimiento de la capacidad endógena en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo que se exponen en el informe del Secretario General (A/48/465).

39. Es evidente que la ciencia desempeña un papel preponderante en el desarrollo económico y social de todos los países, especialmente en la creación de riqueza. Si bien no garantiza la equidad en el reparto de los beneficios entre los Estados y dentro de los Estados, es, no obstante, un agente decisivo

/...

(Sr. Hurst, Antigua y Barbuda)

en las esferas del medio ambiente y el desarrollo. Para reducir las diferencias entre los ingresos, es imprescindible que los Estados pobres apliquen con rapidez las lecciones aprendidas y que los Estados ricos compartan con ellos sus conocimientos y sus recursos.

40. El Sr. CUBILLOS (Chile), en nombre de los países miembros del Grupo de Río, recuerda que estos países han sostenido reiteradamente que no existe una forma más eficiente y justa para la cooperación en el desarrollo que la liberación del comercio.

41. Las restricciones al ingreso de los productos de los países en desarrollo a los mercados representan para esos países una pérdida equivalente a más de 10 veces el valor del total de la asistencia internacional.

42. Si existiera una vinculación entre el discurso político y los regímenes de comercio de los países industrializados, aunque cesara del todo la asistencia internacional los países en desarrollo contarían, no sólo con recursos inmensamente superiores, sino también con un incentivo poderoso para promover la máxima eficiencia en el manejo económico de su potencial. Puesto que la expansión del comercio internacional es el instrumento más apto para generar el crecimiento económico, el bienestar y, sobre todo, el mejoramiento sostenido de la calidad de los mercados, es muy alarmante constatar que los países industrializados, afectados por un permanente debilitamiento de su crecimiento, están utilizando las políticas de comercio como arma para la defensa de sectores productivos tradicionales ineficientes.

43. En consecuencia, el restablecimiento del crecimiento de la economía mundial depende de la conclusión satisfactoria de las negociaciones de la Ronda Uruguay. En el marco de estas negociaciones, más de 60 países en desarrollo, entre ellos la totalidad de los países de América Latina, decidieron unilateralmente liberalizar el acceso a sus mercados. Los sacrificios implícitos de esa medida sólo tendrán sentido si esos países están en condiciones de aprovechar las oportunidades que puede ofrecer un sistema multilateral de comercio que facilite el acceso a las exportaciones en la misma medida en que aumentan las importaciones.

44. Una de las demostraciones de la voluntad de cooperación de los países en desarrollo en esta esfera es la aceptación del proyecto de acta final de las negociaciones de la Ronda Uruguay, a pesar de que no llega a satisfacer las expectativas de los países latinoamericanos. Por el contrario, las grandes Potencias comerciales han dirigido todos sus esfuerzos a diluir el contenido de dicho proyecto. En este clima de desconfianza, los países del Grupo de Río han reforzado su vocación integracionista sin que ello entre en contradicción con el proceso de apertura al exterior. Asimismo, están firmemente convencidos de que la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre México, el Canadá y los Estados Unidos de América es fundamental para el desarrollo de todo el continente.

45. La responsabilidad de un posible fracaso recaerá en quienes pretenden excluir de las negociaciones los productos agrícolas, textiles y tropicales, y en quienes se niegan a crear una estructura institucional que garantice el cumplimiento de las reglas multilaterales de comercio.

46. El Sr. REVANALES (Venezuela) subraya la importancia que su país asigna a los distintos mecanismos de integración regional de los países en desarrollo, ya que son indispensables para sustentar los esfuerzos de ajuste estructural y la estabilización económica. Los países latinoamericanos en particular hacen lo posible, mediante distintos acuerdos regionales, para aumentar la productividad y la competitividad del sector privado. Pero para que estos esfuerzos sean verdaderamente fructíferos es necesario que haya un entorno económico internacional favorable. Sin embargo, un año después del Acuerdo de Cartagena persisten los problemas. Los países en desarrollo no han cesado en sus esfuerzos para que las negociaciones de la Ronda Uruguay concluyan con éxito porque están convencidos de que lo importante es que se cree una estructura de mecanismos comerciales en virtud de la cual no se discrimine en contra de las ofertas de los países en desarrollo y los países desarrollados no apliquen aranceles más elevados a los productos de mayor interés para los países en desarrollo.

47. La UNCTAD debería profundizar en la relación entre comercio, medio ambiente y desarrollo, reconocida tanto en el Programa 21 como en la Declaración de Río. También es indispensable que coordine su labor con la de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a fin de que quede claro que las restricciones comerciales basadas en excusas ambientales no son posibles en el marco de un acuerdo mundial en pro del desarrollo sostenible.

48. En su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General reconoció la importancia vital de la ciencia y la tecnología para el progreso y el desarrollo. La delegación de Venezuela suscribe plenamente a las opiniones presentadas por el Secretario General en su informe sobre la cuestión (A/48/465), en el que, como había pedido la Asamblea, reitera la necesidad de convocar una reunión consultiva en la que participen los representantes de las instituciones financieras multilaterales, el PNUD, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, a fin de movilizar recursos para financiar actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología. No se logrará el desarrollo sostenible si no se hacen esfuerzos adicionales en materia de ciencia y tecnología destinados a crear capacidad para la transferencia y generación de tecnología ecológicamente racional.

49. El proceso de apertura económica en el plano internacional ha provocado la conformación de grupos de países en bloques regionales para poder competir mejor. Venezuela asigna gran importancia a la integración regional latinoamericana y en 1990 inició el Programa Bolívar, que estimula la cooperación entre empresas, centros de investigación y organismos públicos y privados con el fin de obtener productos y servicios capaces de encontrar nuevos mercados. Asimismo, Venezuela apoya las iniciativas tomadas por otros países de la región, como el Mercado Común del Conocimiento, promovido por el Uruguay, el Programa PARADIGMA, promovido por el Brasil, y el Sistema Piloto de Información Tecnológica (TIPS). Por último, ve con agrado los acuerdos concertados con España y Portugal, que realmente materializan la cooperación iberoamericana.

50. El Sr. AZAIEZ (Túnez) dice que en los últimos años su país ha ejecutado un ambicioso programa de reforma orientado hacia la empresa, cuyo objetivo es reactivar la producción y fomentar las exportaciones y el comercio. Esta nueva dinámica va dirigida al sector privado y Túnez ha optado por la liberalización

(Sr. Azaiez, Túnez)

económica, condición esencial para lograr el desarrollo y poder participar en la actividad económica mundial. Para llevar a la práctica esa medida, Túnez ha fomentado la iniciativa privada en todos los sectores de producción promulgando leyes destinadas a dar más vitalidad a las distintas estructuras de la economía, reformando las leyes fiscales, consolidando los mecanismos de divisas y financieros y privatizando las empresas públicas. Túnez ha orientado su política económica hacia la rentabilidad y las normas de la economía de mercado, ya que las reformas audaces están destinadas a facilitar la redistribución entre el sector público y el sector privado. Sin embargo, se ha consagrado el papel del Estado como garante de sectores estratégicos económicos o sociales. Además de las reformas estructurales destinadas a modernizar diversos sectores de la producción, Túnez ha reformado su sistema fiscal con el fin de fomentar la inversión por lo que ha publicado códigos sectoriales y, en fecha próxima, publicará un código especial de inversiones. Para este proceso se han creado también sociedades de inversión y se ha establecido un marco jurídico para las zonas francas. Con el mismo espíritu, Túnez ha fomentado la cooperación entre los países amigos. Gracias a que el dinar es una moneda automáticamente convertible, las empresas tunecinas deberían poder tratar con sus asociados extranjeros con mayor facilidad y consolidar su presencia en los circuitos de distribución exteriores. Además de las reformas económicas, se están tomando medidas para mejorar y promover los mecanismos administrativos simplificando los trámites con el fin de facilitar la tarea de los inversores. El código especial de inversión será un instrumento eficaz para promover la tecnología y contribuirá a luchar contra la contaminación y a proteger el medio ambiente.

51. Convencida de la importancia de la dimensión humana en la promoción de la empresa, Túnez se interesa en particular por la formación profesional, especialmente en un clima de competitividad interna y externa, en el cual la empresa sólo puede tener éxito si tiene un elevado número de profesionales, aprovecha su experiencia y se interesa debidamente por la investigación científica. La promoción de la empresa, que debe tener un papel importante en la inversión, la producción, la exportación, el empleo y la creación de una sociedad civil equilibrada en beneficio de todos los tunecinos, es un factor determinante para crear un clima político y social que logre la paz entre todos los componentes sociales y les dé confianza en el futuro.

52. El Sr. OLISEMEKA (Nigeria) dice que la liberalización del comercio aumentará la eficacia económica y mejorará la distribución de los recursos y el crecimiento en todos los países, pero que, en los países en desarrollo, esta liberalización debe hacerse de forma escalonada. La comunidad internacional debe prestarles apoyo aportando más recursos financieros, adoptando medidas para el alivio de la deuda y mejorando el acceso a los mercados. Sin este tipo de ayuda, las reformas económicas iniciadas por una gran mayoría de países, especialmente en Africa al sur del Sáhara, no tendrán los resultados previstos.

53. La conclusión pronta y equilibrada de las negociaciones de la Ronda Uruguay no es sólo indispensable para ampliar el sistema comercial, sino que también es una condición necesaria para lograr un nuevo clima de crecimiento, expansión del comercio y mejoramiento de la coyuntura mundial. Se estima que podrían obtenerse ganancias de hasta 200.000 millones de dólares. Esta es la única manera de fortalecer el sistema comercial internacional y dar confianza a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a la vez que se

/...

(Sr. Olisemeka, Nigeria)

les alienta en sus reformas. El Acta Final de las negociaciones de la Ronda Uruguay debería reflejar unas conclusiones equilibradas que tengan en cuenta los principales intereses de los países en desarrollo, así como sus necesidades financieras y comerciales. El Acta deberá complementarse con un conjunto de medidas de acceso a los mercados de bienes y servicios de los países desarrollados.

54. Todos los países consideran que el libre intercambio es preferible al proteccionismo, pero los países desarrollados deben comprender que los países en desarrollo no pueden contraer compromisos incompatibles con su nivel de desarrollo. Nigeria, como otros muchos países en desarrollo, ha liberalizado su comercio en el marco de su programa de ajuste estructural, con la esperanza de tener un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados. Lamentablemente, algunos de estos países no han reaccionado positivamente ante esta medida y han introducido nuevas ideas y condiciones contrarias al espíritu del libre cambio.

55. La situación del Africa al sur del Sáhara sigue siendo crítica. La pobreza, la malnutrición y la enfermedad están más extendidas en esta región que en cualquier otra del mundo. Los países africanos aplican reformas económicas, pero encuentran toda clase de dificultades porque no reciben suficiente ayuda externa, en particular de las instituciones financieras multilaterales. Las privaciones que acompañan a las reformas económicas han provocado algunas veces tensiones sociales y políticas. Para eliminar estos problemas es necesario que la UNCTAD intensifique sus investigaciones y conceda más ayuda técnica para aconsejar a los gobiernos la posibilidad de adoptar medidas más realistas. La UNCTAD se ha ocupado durante muchos años de los productos básicos. Participa en las negociaciones sobre el cacao entre consumidores y productores. Uno de los principales consumidores se ha retirado del convenio internacional del café. Es importante que las negociaciones sobre el caucho natural lleguen rápidamente a su fin. En general, debe apoyarse más la diversificación de la producción y del comercio en Africa. La UNCTAD contribuye a realizar el nuevo Programa para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990. También presta asistencia técnica a los países africanos, pero Nigeria estima que la financiación de esta asistencia debe ser periódica y estar garantizada, y espera que la UNCTAD reciba fondos considerablemente mayores para prestar asistencia técnica a los países africanos, en especial en materia de servicios, capacitación de la mano de obra y transporte marítimo.

56. Después de la octava Conferencia, la UNCTAD ha adoptado nuevos mecanismos de trabajo y ha modificado considerablemente la orientación de su labor creando nuevos comités permanentes y grupos de trabajo especiales. Pero por otra parte, la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios recurren cada vez con mayor frecuencia a conclusiones consensuadas, evaluaciones y resúmenes de presidentes, lo que crea problemas para la Secretaría y las delegaciones porque tienen dificultades para seguir los resultados de los trabajos de la UNCTAD.

57. El orador reafirma que es preciso reforzar la cooperación internacional con el fin de lograr que los criterios adoptados para afrontar los problemas del comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible se apoyen mutuamente. No pueden utilizarse las medidas de protección del medio ambiente como pretexto para introducir nuevas condiciones en la ayuda o para adoptar medidas

/...

(Sr. Olisemeka, Nigeria)

arbitrarias o discriminatorias contra las exportaciones del tercer mundo. Por el contrario, los problemas del medio ambiente deben resolverse aplicando políticas y estrategias macroeconómicas apropiadas. La liberalización del comercio es una condición fundamental para lograr los objetivos del desarrollo sostenible. Así pues, la UNCTAD debe proseguir sus trabajos en las esferas que vinculan el comercio y el desarrollo. Debe informar periódicamente de sus actividades en esa esfera a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y, por conducto de ella, al Consejo Económico y Social.

58. El Sr. BAHADIAN (Brasil) circunscribe su intervención a dos puntos del programa, el espíritu de empresa y la ciencia y la técnica al servicio del desarrollo. La Asamblea General incluyó el espíritu de empresa en el programa de su cuadragésimo primer período de sesiones con la esperanza de alentar a los empresarios privados y públicos y de facilitar los intercambios de informaciones prácticas y empíricas entre todos los países sobre el papel del empresario local en el desarrollo económico. En su cuadragésimo quinto período de sesiones la Asamblea dio un nuevo impulso al examen de esa cuestión ante el reconocimiento de que hay que agilizar su estudio dada la evolución de la situación mundial. El fin de la guerra fría ha marcado el aumento de la importancia de la economía de mercado, lo cual requiere que el papel de los empresarios mejore y se afiance en el ámbito internacional. Surgen posibilidades incontables para el sector privado y sus iniciativas con el consiguiente incremento de las responsabilidades. La fórmula parece simple: posibilidades de ampliar la cooperación internacional, en el intercambio de conocimientos especializados, con el sector privado, a fin de acrecentar la eficacia de las actividades económicas en los países en desarrollo. Con el aumento de la productividad se facilitará la adopción de medidas internas de ajuste estructural y la consecución del crecimiento sostenible, lo cual ampliará la dimensión de la actividad económica mundial, en las inversiones, los servicios y el comercio.

59. En la actualidad, en un momento en que el mercado tiene cada vez más incidencia en la expansión de la economía mundial y, en particular, en el desarrollo económico mediante la ampliación de un sector no estático, la cuestión del "espíritu de empresa" debería ocupar un lugar de preferencia en el orden de prioridades del programa de la Comisión, pues es más urgente que nunca que se abran nuevos horizontes en el sector económico de las Naciones Unidas para darles una dimensión nueva y más concreta, basada en la productividad de la economía mundial. En el informe del Secretario General sobre esa cuestión (A/48/472) están bien enumerados los ámbitos en los que cabría estimular el espíritu de empresa, pero no se examinan las posibilidades de acción de las Naciones Unidas. En particular, mientras que el empresario es quien se encuentra en mejores condiciones de dirigir eficazmente su empresa, el informe se limita a diagnosticar, con frecuencia de manera demasiado conceptual, la situación actual de los países no desarrollados y a aconsejar a los gobiernos que estimulen el espíritu de empresa. La Asamblea General había pedido que el informe contuviese recomendaciones para el sistema de las Naciones Unidas en apoyo del espíritu de empresa y esa iniciativa concreta resultaba oportuna, de manera que es muy lamentable que en el informe no se incluyan esas recomendaciones. Empero, las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel eminente en ese aspecto, pues existen numerosas posibilidades de apoyar a las actividades empresariales y muchos sectores en los que podrían adoptarse medidas concretas para desarrollar en gran escala el espíritu de empresa en la economía

/...

(Sr. Bahadian, Brasil)

mundial. La Secretaría podría organizar cursillos, seminarios y mesas redondas sobre las posibilidades de reunir a pequeñas y medianas empresas a fin de facilitar la formación de empresas conjuntas y de establecer condiciones comerciales mutuamente aceptables para la transferencia de tecnología y el acceso al mercado. Cabe esperar que esta idea sea examinada en los debates sobre un posible proyecto de resolución de la Comisión sobre este tema.

60. Algunas delegaciones consideran que la tecnología, puesto que parece depender principalmente del sector privado, no se presta a un examen intergubernamental susceptible de estimular la cooperación internacional. Empero, en ese razonamiento se hace caso omiso de la necesidad de examinar las condiciones previas al desarrollo científico de los países en desarrollo y a la creación de capacidad institucional y humana en el sector científico y tecnológico. Sin embargo, son mediciones esenciales no sólo del desarrollo tecnológico endógeno sino también de la asimilación de las tecnologías transferidas por las inversiones. A juicio de la delegación de Brasil, las Naciones Unidas deben abordar seriamente la cuestión de la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo, pues constituye un instrumento esencial para el progreso social y económico de los pueblos. Brasil hace dos propuestas concretas: la primera, tendiente a ratificar la decisión de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su primer período de sesiones, según la cual el Consejo Económico y Social debería, en su período de sesiones sustantivo de 1994, abordar la cuestión de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en el campo de la ciencia y la tecnología; y la segunda, tendiente a hacer figurar el tema de la ciencia y la tecnología, que es un elemento esencial del debate sobre el desarrollo, en el centro del informe del Secretario General sobre el Programa de Desarrollo que será presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

61. El Sr. STADTHAGEN (Nicaragua), hablando en nombre de los países de América Central, dice que, a fin de que los esfuerzos realizados con miras a lograr un crecimiento económico sostenible rindan frutos, es necesario superar completamente una historia signada por el proteccionismo. Por eso, los Presidentes de los países centroamericanos, en la reunión cumbre celebrada recientemente en Guatemala, han subrayado que América Central requiere una renovada solidaridad internacional de modo que el tradicional concepto de ayuda sea reemplazado por el desarrollo de las capacidades de producción, se abran los mercados internacionales a los productos de exportación de los países en desarrollo y se encuentren nuevas modalidades de cooperación que permitan la transferencia de recursos y de tecnología y promuevan el desarrollo humano. En ese contexto, han estimado que la ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte será fundamental y se han declarado dispuestos a adherirse a ese sistema regional.

62. Los países de América Central, convencidos de que el desarrollo del comercio internacional será beneficioso tanto para el Norte como para el Sur, estiman que es imperativo que las negociaciones de la Ronda Uruguay finalicen lo antes posible y que tengan en cuenta los intereses de los países en desarrollo. Ahora bien, mientras que esos países se avienen a hacer sacrificios para liberalizar sus sistemas comerciales e integrarse en la economía mundial, los países desarrollados están recurriendo cada vez más a medidas proteccionistas unilaterales y bloquean el acceso a los mercados internacionales. Es urgente

/...

(Sr. Stadthagen, Nicaragua)

poner fin a esas prácticas. Como se ha estipulado en la Declaración de Punta del Este, en las negociaciones de la Ronda Uruguay se deben tomar en cuenta los intereses de los países en desarrollo. En consecuencia, es preciso corregir inmediatamente las distorsiones que existen en el comercio de los productos agrícolas, tropicales y textiles. Asimismo, los países desarrollados tienen que aceptar la liberalización del comercio de los servicios, sector en el cual ellos gozan de una gran ventaja comparativa. Para poder llegar a ampliar el sector terciario, los países en desarrollo deben poder contar con la asistencia técnica de los países desarrollados y de los organismos internacionales, en particular los del sistema de las Naciones Unidas. Por último, si bien es necesario reconocer la relación existente entre el medio ambiente, el comercio y el desarrollo, ello no debe servir de pretexto para adoptar medidas proteccionistas o discriminatorias que traben el comercio internacional.

63. Los países de América Central, como muchos países en desarrollo, siguen dependiendo de la exportación de sus productos básicos. Ahora bien, la caída de los precios de esos productos y la desorganización de los mercados internacionales han socavado enormemente los esfuerzos realizados en favor del desarrollo económico y del bienestar social, así como también la capacidad de pago de la deuda externa. En consecuencia, urge revitalizar la actividad de la UNCTAD en ese aspecto y dar un nuevo impulso al Fondo Común para los Productos Básicos y al Programa Integrado para los Productos Básicos. Asimismo, es preciso fortalecer el Sistema Generalizado de Preferencias y ampliar su alcance. Por último, se hace necesaria la creación de una organización multilateral de comercio que garantice el respeto de las disposiciones convenidas en la Ronda Uruguay y sea a la vez capaz de disuadir a los Estados para que no tomen medidas unilaterales que puedan romper el equilibrio entre los derechos y los deberes de las partes contratantes.

64. La prosperidad no puede ni debe quedar relegada únicamente al círculo limitado de las grandes Potencias comerciales. La comunidad internacional debe ocuparse de establecer un régimen de comercio internacional más equitativo, que promueva las corrientes de comercio y de inversión y la transferencia de tecnología. Los países de América Central hacen un llamamiento urgente a la liberalización y continua expansión del comercio mundial, como un medio apropiado para combatir el hambre y la desnutrición, la extrema pobreza, el analfabetismo, el narcotráfico y el desempleo. Esos países recuerdan que la prosperidad económica no está en las manos de un providencialismo estatal que con sus inyecciones de proteccionismo mantendría en pie la economía de manera artificial y peligrosa.

65. El Sr. HORIN (Ucrania) dice que en la actualidad para que la economía de cualquier país resulte eficaz debe estar plenamente integrada en el mercado mundial y aprovechar las ventajas de la división internacional del trabajo. Observa al respecto que la necesidad de integrar rápidamente a los países en transición en la economía mundial es cada vez más evidente. En ese sentido, es preciso crear las condiciones que permitan que las exportaciones de esos países tengan acceso al mercado mundial. El progreso en ese sector podrá alcanzarse en el marco de las relaciones bilaterales y gracias a los esfuerzos comunes desplegados en el marco de los mecanismos internacionales como el sistema de las Naciones Unidas. Es de esperar que las negociaciones de la Ronda Uruguay puedan finalizar próximamente.

(Sr. Horin, Ucrania)

66. La UNCTAD puede desempeñar una función importante en ese aspecto, en particular ayudando a los países en transición a integrarse en la economía mundial. Al efecto convendría que examinase las reformas introducidas por diferentes países, sobre todo en lo relativo a los sistemas financieros, las privatizaciones y la reestructuración del comercio exterior. Esos estudios serían de gran interés para Ucrania, que atraviesa por una etapa difícil de la reestructuración económica y está montando, en el campo del comercio exterior, un nuevo modelo basado en el rechazo del monopolio estatal. La desmonopolización y la privatización de los organismos públicos encargados del comercio exterior forman parte integrante de la vida económica de Ucrania en la actualidad. Se trata igualmente de crear una zona de libre comercio en el territorio. La UNCTAD también debería contribuir a la reestructuración con miras al desarme y a la reconversión de las industrias de armamentos. Ucrania aprueba la creación, en el marco de la UNCTAD, de un grupo de trabajo especial encargado de estudiar esa cuestión. En los diversos procesos de integración regional se refleja la voluntad de los Estados de aprovechar las posibilidades que ofrece la apertura recíproca de los mercados. No obstante, esos procesos deben desarrollarse sobre la base de la igualdad de derechos; no hay que aplicar medidas económicas coercitivas para obtener dividendos políticos. En ese sentido, la delegación de Ucrania apoya plenamente al Secretario General que, en su nota sobre esa cuestión (A/48/535), incita a los países desarrollados a que se abstengan de aprovechar su posición dominante en la economía internacional para ejercer presiones políticas o económicas mediante instrumentos económicos con miras a que otros países modifiquen su orientación política o social.

67. Es preciso renunciar a las guerras comerciales estériles y a las prácticas discriminatorias por motivos políticos. La ventaja recíproca y la colaboración, el respeto mutuo y la aplicación rigurosa de los acuerdos concertados deben constituir normas intangibles para el desenvolvimiento de las relaciones económicas internacionales. Precisamente, Ucrania desearía desarrollar sus relaciones económicas y comerciales, en particular con los demás países miembros de la Comunidad de Estados Independientes, tomando como base esos principios.

68. Ucrania apoya la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. En su primer período de sesiones ese órgano ha señalado a la atención las posibilidades de mejorar la coordinación y la cooperación en materia de ciencia y tecnología y ha llegado a la conclusión de que sólo puede haber progreso en materia de desarrollo económico si la ciencia y la tecnología constituyen uno de los elementos fundamentales del proceso de adopción de decisiones, y ha subrayado la necesidad de proporcionar servicios de expertos y efectuar inversiones para la explotación racional de la potencialidad científica y tecnológica. Como se sabe, Ucrania dispone de una importante base científica, tecnológica e industrial; empero, no se ha podido encontrar una aplicación práctica para muchos descubrimientos y técnicas avanzadas de los científicos ucranianos debido sobre todo a la centralización excesiva del sistema de gestión científica y económica.

69. A fin de remediar esa situación, Ucrania deberá tratar de reconvertir su industria de defensa a fines civiles. Eso exigirá inversiones considerables que hacen necesaria la asistencia de la comunidad internacional.

/...

(Sr. Horin, Ucrania)

70. En cuanto a la cuestión relativa al espíritu de empresa, el orador observa que la integración de los países en transición en la economía mundial sólo es posible sobre la base de los principios del mercado cuyo elemento primordial es la existencia de una categoría de empresarios. La importancia de la empresa para el crecimiento económico a largo plazo salta a la vista. Las pequeñas y medianas empresas adoptan con mayor facilidad los métodos innovadores y utilizan con eficacia al personal calificado, proveyendo de numerosos bienes y servicios a las grandes empresas. Empero, para asegurar la eficacia de los programas de ese sector es necesario crear las condiciones políticas y económicas propicias para su desarrollo y orientar sus actividades hacia el sector productivo.

71. La privatización constituye un aspecto esencial de las reformas introducidas con miras a establecer una economía de mercado. Ucrania dispone ya de un régimen jurídico adecuado para el desarrollo de las empresas; se han promulgado diversas leyes sobre propiedad, privatización y arrendamientos. No obstante, la inestabilidad económica y las tensiones sociales resultantes obstaculizan su plena aplicación. Esos factores frenan el desarrollo de la actividad de las empresas en el sector de la producción. Para salir del estancamiento habrá que privatizar rápidamente los principales sectores de la economía nacional. Ese proceso es sumamente complejo y exige estar cuidadosamente preparado en materia de organización. En ese contexto, la comunidad internacional podría prestar, además de servicios de especialistas, asistencia técnica para evaluar la propiedad privatizada.

72. A juicio de Ucrania la promoción del proceso de privatización, en particular en los países en transición, merece ser tomada en cuenta en las actividades de los sectores económico y social de las Naciones Unidas.

73. El Sr. MUCHANGA (Zambia) dice que todos conocen las posibles ventajas de una conclusión equilibrada de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Sin embargo, habida cuenta del estado avanzado de esas negociaciones, la delegación de Zambia, como muchas otras, se pregunta con ansiedad si podrá respetarse la fecha límite del 15 de diciembre de 1993.

74. El orador observa con interés que la Junta de Comercio y Desarrollo ha pedido que se mejoren los programas de ajuste estructural emprendidos en los países en desarrollo. Empero, se ha dejado de lado un elemento fundamental que garantiza la viabilidad de esos programas, es decir, que deben contribuir directamente a la lucha contra la pobreza.

75. El principal problema de los países en desarrollo sin litoral es la falta de acceso al mar, sumado a la lejanía de los mercados mundiales, por lo cual tienen que afrontar fletes prohibitivos que ponen trabas a su desarrollo socioeconómico.

76. A través de los años se han iniciado diversos programas de cooperación entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito en el marco de acuerdos bilaterales y multilaterales que han permitido eliminar los obstáculos entre esos dos grupos de países. Pero queda mucho por hacer para desarrollar plenamente las redes de tránsito que unen a los países sin litoral con los mercados mundiales y aprovechar los recursos humanos necesarios para

(Sr. Muchanga, Zambia)

asegurar una gestión eficaz de esas redes. La nota del Secretario General sobre esa cuestión (A/48/487) menciona las medidas concretas que habría que adoptar en diversos sectores prioritarios para mejorar los sistemas de tránsito de los países sin litoral y de los países de tránsito, medidas a las cuales la comunidad internacional debería prestar su pleno apoyo.

77. La delegación de Zambia acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo, en el cual se señala especialmente que la comunidad internacional continúa apoyando los esfuerzos de los países del Africa meridional encaminados a integrar sus economías y lamenta que debido al retraso de la publicación del informe se haya aplazado su examen.

78. Los países del Africa meridional saben que el éxito de la integración económica requiere la participación eficaz de sus pueblos. Esos países refuerzan sus vínculos políticos tradicionales para reafirmar su adhesión a la democracia, la creación de una asamblea regional y la realización de inversiones transnacionales. Esos países, cuya cooperación e integración no dejan de fortalecerse, esperan que la comunidad internacional dé más apoyo al programa de acción de la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo.

79. El Sr. UNNIKRIISHNAN (India) reconoce que deben adoptarse medidas especiales a favor de los países en desarrollo sin litoral, para que puedan participar plenamente en el sistema comercial internacional. En especial, es necesario mejorar las infraestructuras en materia de tránsito y las comunicaciones y armonizar reglamentaciones y procedimientos. Esos problemas, que exigen un enfoque integrado y equilibrado, afectan igualmente a los países de tránsito. El problema del tránsito no es un problema de derecho de acceso al mar sino de coordinación de políticas y recursos. Además, los acuerdos con los países de tránsito deben concertarse sobre la base de la igualdad y de la ventaja recíproca y dar cabida a sus preocupaciones e intereses legítimos.

80. El Gobierno de la India ha adoptado diversas medidas a fin de facilitar el comercio de tránsito con Bhután y Nepal, como se señala en el documento A/48/487, y se han simplificado además las formalidades y los procedimientos vigentes en ese sector. Asimismo, el Gobierno de la India apoya el proceso de integración regional en curso a escala mundial como medio de promover el comercio y el crecimiento. No obstante, es preciso velar por que ese proceso no perjudique a los demás países y no erija barreras comerciales en su contra. En cambio, las medidas de integración deben ser compatibles con las reglas del comercio multilateral. Es de esperar igualmente que en el marco de la expansión de los espacios económicos que serán creados en ciertos mercados desarrollados se tengan en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo en lo que se refiere especialmente al acceso a los mercados tradicionales y a los mecanismos del Sistema Generalizado de Preferencias.

81. El Gobierno de la India apoya igualmente la internalización progresiva de los gastos relativos a la protección del medio ambiente. Empero, el medio ambiente no debe convertirse en una excusa para limitar el comercio. Un desarrollo sostenible exige una economía internacional dinámica y un sistema comercial abierto, equitativo y no discriminatorio. En lugar de imponer restricciones para hacer aplicar las medidas que ya han sido aprobadas, habría

/...

(Sr. Unnikrishnan, India)

que ayudar a los países en desarrollo, con apoyo financiero y tecnológico, a alcanzar los objetivos fijados por la comunidad internacional y a resolver sus problemas ecológicos concretos. Habría que estimular la utilización de productos naturales sin riesgos para el medio ambiente. Deberá adoptarse un enfoque global, habida cuenta de que los problemas ecológicos obedecen a modalidades de producción y de consumo irracionales de los países desarrollados y a la extrema pobreza y el subdesarrollo de los países en desarrollo.

82. Deberán hacerse esfuerzos más enérgicos para llegar a una convergencia de opiniones en los debates de los diversos órganos de la UNCTAD. En ese sentido, podría resultar útil que la Junta de Comercio y Desarrollo y los demás órganos de la UNCTAD publicasen, al finalizar sus respectivos períodos de sesiones, "conclusiones convenidas" que servirían de base para recomendaciones, acuerdos y compromisos, pues hay que adoptar una política que se asiente en la ejecución de programas.

83. El Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia), con respecto a los problemas de los países en desarrollo sin litoral, subraya la importancia de la reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes e instituciones financieras y de desarrollo celebrada con los auspicios de la UNCTAD, en la cual se han examinado las medidas que deben tomarse para solucionar esos problemas.

84. Esa reunión tiene una significación especial, pues por primera vez se han reunido los representantes principales cuya participación es indispensable para promover esfuerzos comunes con miras a solucionar los numerosos problemas que padecen esas dos categorías de países. Las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas que han de adoptarse en los diversos sectores prioritarios para mejorar los sistemas de tránsito, convenidas por los participantes, constituyen una base sólida para las actividades futuras. Hace falta ahora que todas las partes interesadas tomen las medidas requeridas para poner en práctica esas recomendaciones. La delegación de Mongolia atribuye en ese sentido una importancia especial a las modalidades que deben permitir controlar la aplicación de las conclusiones y recomendaciones tripartitas.

85. El orador toma nota con reconocimiento de los numerosos informes y estudios efectuados por la UNCTAD, diversas comisiones regionales y otras organizaciones internacionales sobre los problemas prioritarios que afectan a los países sin litoral y de tránsito. Al efecto conviene mencionar el importante papel de la secretaría de la UNCTAD, que sigue señalando esos problemas a la atención de la comunidad internacional.

86. A pesar de los esfuerzos realizados a diversos niveles para satisfacer las necesidades de esos países, su situación económica, social y financiera no deja de deteriorarse, como lo han observado recientemente los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, que han recomendado la aplicación rigurosa de las medidas concretas previstas en las resoluciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. No hace falta decir que incumbe en primer lugar a los propios países sin litoral la solución de sus problemas, en especial en lo relativo a la creación de capacidad nacional; empero, ellos no pueden emprender esa tarea sin una cooperación constructiva de los países de tránsito y un mayor apoyo de los países donantes y las instituciones financieras. Los donantes

(Sr. Erdenechuluun, Mongolia)

deberán en ese sentido prestar más atención a los programas de gestión que permiten aumentar la eficacia de los esfuerzos efectuados en cooperación.

87. Mongolia, país sin litoral, tiene que afrontar el temible desafío resultante de la transición a la economía de mercado. En el marco del proceso global de reforma, actualmente se adoptan medidas para abrir su economía al mundo exterior. Eso ya ha permitido aumentar el volumen del comercio de tránsito. El acceso de Mongolia al mar y el transporte en tránsito se rigen por acuerdos con la Federación de Rusia y China, pero el país trata también de ampliar su cooperación estableciendo nuevas rutas con otros países.

88. Al igual que los demás países sin litoral, Mongolia padece el subdesarrollo de sus infraestructuras, la insuficiencia de su sistema de comunicaciones y la carencia de personal de gestión calificado. A fin de solucionar esos problemas, Mongolia está fortaleciendo su cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y el Banco Asiático de Desarrollo, lo cual le proporciona apoyo en el sector de aeropuertos y de telecomunicaciones.

89. Es indispensable que la comunidad internacional contribuya a mejorar la situación de los países en desarrollo sin litoral. El orador espera, en ese sentido, que el proyecto de resolución que se apruebe sobre ese tema en el actual período de sesiones dé cabida a los nuevos acontecimientos registrados en ese sector y contenga medidas concretas para la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del informe del Secretario General.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

90. El PRESIDENTE informa a la Comisión que la Asamblea General en su 53ª sesión plenaria ha decidido, a petición del Afganistán, aplazar el examen del tema 41 del programa (Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra) hasta el 24 de noviembre de 1993. En consecuencia, la Comisión deberá diferir el examen de esa cuestión para una fecha ulterior.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.